



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Habiéndose aprobado el pasado 8 de mayo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se regirá la adjudicación del contrato de explotación del bar que forma parte de las instalaciones de la Piscina Municipal durante la temporada de baño 2023, y no considerándose posible la puesta a disposición del adjudicatario el 3 de junio, previéndose que sea el 17 de junio.

RESUELVO:

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se regirá la adjudicación del contrato de explotación del bar que forma parte de las instalaciones de la Piscina Municipal durante la temporada de baño 2023 incluyendo la modificación de la fecha de puesta a disposición de las instalaciones.

Segundo: Dar publicidad del expediente en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento para general conocimiento.

En Esguevillas de Esgueva, a 10 de mayo de 2023.

Ante mí,
EL SECRETARIO
Fdo.: Juan C. Rodríguez Sánchez

LA ALCALDESA
Fdo.: Rosa Ana Alba Velasco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

